

NÚMERO 44

LUIS F. BARRÓN CÓRDOVA

Revolucionarios sí, pero Revolución no

NOVIEMBRE 2007



www.cide.edu

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo** del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2007. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
Fax: 5727•9800 ext.6314
Correo electrónico: publicaciones@cide.edu
www.cide.edu

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

Agradecimientos

Una versión anterior de este trabajo sirvió como conferencia sobre Historia de México en el evento que todos los años organiza la Comisión México-Estados Unidos para el intercambio educativo y cultural (COMEXUS) como bienvenida a los estudiantes y académicos que vienen a trabajar en México por un año. Agradezco a todos ellos sus críticas, reflexiones y correcciones. Agradezco también a quienes participan regularmente en el Seminario de Historia del CIDE, a Ignacio Marván y, sobre todo, a Claudia Maldonado los comentarios que amablemente me hicieron y a Janet Rodríguez la ayuda de todos los días. Por supuesto, lo de siempre aplica: cualquier error que subsista es mío, pero no puedo negar el placer de compartir un espacio académico privilegiado con un grupo de colegas críticos y muy generosos.

Resumen

En este trabajo se explica por qué, a la luz de los problemas que enfrenta México hoy, es necesario repensar el legado de la Revolución para poder explicar por qué no hay consolidación democrática en México. Utilizando una visión de historiador, se trata de explicar por qué, aun después de la alternancia partidista en el gobierno federal en el año 2000, México no puede consolidar su democracia. El argumento es que la cultura puede, bajo ciertas circunstancias, impedir el cambio democrático, y que si la cultura no cambia, el resultado puede ser un número indeterminado de incompatibilidades entre la cultura política y la democracia.

Abstract

This paper explains why, in the wake of the problems the country is facing today, it is necessary to rethink the legacy of the Mexican revolution to explain, in turn, why there is no democratic consolidation in Mexico. Using history as a tool, the paper explains why, even after the year 2000, Mexico cannot yet be considered a democracy. The argument is that culture may, under certain circumstances, hinder democratic change, and that without cultural change, political culture may be incompatible with democracy.

Introducción

La revolución es un sueño eterno.

Andrés Rivera¹

En la última década, la imagen de México ha cambiado notablemente. Tanto dentro como fuera del país, en los ámbitos académico y político, México es considerado, por primera vez, una democracia. Daniel Levy y Kathleen Bruhn, politólogos norteamericanos, han dicho ya, por ejemplo, que después de la elección presidencial del año 2000, la mayoría de los trabajos publicados sobre México dejó de hablar de crisis política y económica y se concentró “en la ‘democracia’ y la ‘transición’ como temas centrales para entender la trayectoria del país”.² Es verdad, más frecuentemente se habla de México como un país en transición hacia la democracia que como un país democrático,³ pero difícilmente alguien se atrevería a decir que México sigue siendo, en lo esencial, un sistema autoritario.

En principio, muchos analistas consideraron que la democracia en México había echado raíz cuando el presidente Ernesto Zedillo le entregó la banda presidencial a un candidato de oposición después de una elección pacífica y democrática.⁴ Pero después de la alternancia en el gobierno federal en el año 2000 y de la elección presidencial del 2 de julio de 2006, hay que preguntarse, cuando menos si uno define lo que es una democracia más allá de los procedimientos mínimos en lo electoral,⁵ si se puede considerar que México está en condiciones de consolidar un sistema democrático: el estado de derecho no priva en el país; a pesar de la estabilidad macroeconómica, la economía no produce suficientes oportunidades para todos; y ninguna política pública ha tenido un impacto considerable en la distribución de la riqueza o en la pobreza después de casi treinta años de crisis económicas recurrentes.

¹ Andrés Rivera, *La revolución es un sueño eterno*, Buenos Aires, Alfaguara, 2000.

² Daniel C. Levy y Kathleen Bruhn (con Emilio Zebadúa), Mexico. *The Struggle for Democratic Development*, Berkeley, University of California Press, 2006, p. 258.

³ En la literatura se distinguen ahora varias etapas en el camino que va de un sistema político autoritario hacia un democrático: la crisis o la caída del sistema autoritario, la transición misma y, por último, la consolidación del sistema democrático. Véase, por ejemplo, la reseña crítica de Omar G. Encarnación, “Beyond Transitions: The Politics of Democratic Consolidation”, en *Comparative Politics*, XXXII/4, 2000, pp. 479-498.

⁴ Véase, por ejemplo, Adam Przeworsky, et al., “What Makes Democracies Endure?”, en *Journal of Democracy*, VII/1, 1996, pp. 39-55, quienes definen tanto lo que es una transición como lo que es una democracia en términos de las características de los procesos electorales y de la alternancia partidista. Para ellos, una democracia es un régimen en el que hay elecciones lo suficientemente competidas y libres como para que la oposición tenga una oportunidad real de ganar; de ahí que, un régimen en transición, es aquél en el que hay elecciones competidas y libres, pero en el que todavía no hay alternancia.

⁵ La diferencia entre una definición más sustancial y menos procedimental de democracia se puede ver en Adam Przeworsky, et al., *Sustainable Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, capítulo 3.

No es la primera vez que se dan cambios institucionales en México que favorecen la puesta en marcha de procesos democráticos: la caída del imperio de Iturbide y el inicio de la República en 1824; la caída del imperio de Maximiliano y la restauración de la República en 1867; la caída del régimen de Porfirio Díaz y la elección de Madero en 1911; y la promulgación de la Constitución de 1917 y la elección de Carranza en ese mismo año, pueden considerarse momentos en los que, de acuerdo con cómo los politólogos definen lo que es una transición, México emprendió su camino hacia la democracia.⁶ Es más, después de la controvertida elección presidencial de 1988, Soledad Loaeza, politóloga e historiadora, afirmaba que “el cambio de régimen [parecía] inminente; la transición, una realidad”.⁷ Podríamos decir entonces, sin temor a equivocarnos, que México es el país de las transiciones fallidas. ¿Qué es lo que impide que México sea una democracia?

Por décadas, los politólogos han tratado de explicar bajo qué circunstancias, cómo y por qué se dan los procesos de democratización.⁸ De hecho, para el caso de México existen hipótesis que parten de la teoría de la modernización, del estructuralismo, del institucionalismo o de las teorías en el último grito de la moda: la elección racional, por ejemplo.⁹ En este trabajo se explica por qué, a la luz de los problemas que enfrenta México hoy, es necesario repensar el legado de la Revolución para poder explicar por qué no hay consolidación democrática en México. No se trata de encontrar una causa común para todas las transiciones fallidas que ha tenido México; tampoco se trata de probar hipótesis surgidas de la observación de otros casos de transiciones fallidas en la realidad mexicana de las últimas dos o tres décadas. Se trata, más bien, de utilizar la visión del historiador para encontrar la razón por la que, aun después de la alternancia partidista en el gobierno federal en el año 2000, México no puede consolidar su democracia. Se trata de probar que la cultura política surgida de la Revolución mexicana se ha convertido en el principal obstáculo para la democratización de México. Para ello, hay que entender qué significó —y todavía significa— la Revolución en términos de nuestra cultura política. ¿Qué quiere decir “revolución” en términos de cultura? ¿Qué cultura política produjo la Revolución mexicana? ¿Cómo y por qué esa cultura política es incompatible con la democracia? ¿Y por qué, si esa cultura es incompatible con la democracia, se han producido ya varios cambios institucionales que favorecen las condiciones para que se consolide la

⁶ Otra vez, siguiendo la definición de Przeworsky, la gran diferencia entre todas esas transiciones y la que culminó en el año 2000 es que en la última se dio la alternancia partidista. En ese sentido, el año 2000 no fue el inicio de una transición más. El año 2000 fue la prueba que la mayoría de los politólogos exige para decir que un país ha terminado su transición a la democracia y ha iniciado la fase de la consolidación.

⁷ Soledad Loaeza, *El llamado de las urnas*, México, Cal y Arena, 1989, p. 18.

⁸ Omar G. Encarnación, *op. cit.*

⁹ Véanse, para el caso de México, por ejemplo, Alonso Lujambio, *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Océano, 2000, que sería una visión institucionalista; y Beatriz Magaloni, *Voting for Autocracy: hegemonic party survival and its demise in Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, que sería una visión basada en la teoría de la elección racional.

democracia? No se trata, parafraseando a Lewis Namier, de predecir lo que va a pasar, sino de utilizar la historia para explicar cómo y por qué las cosas no pueden ser.¹⁰

Transición y cultura

En la literatura sobre transiciones a la democracia generalmente se distinguen tres fases en el camino que va desde un régimen que no es democrático hasta uno que sí es: el colapso del régimen autoritario, la transición hacia la democracia y la consolidación de un régimen que ya se puede considerar democrático. Las razones por las que el régimen autoritario se debilita o se colapsa son variadas, pero en la literatura se argumenta que los cambios institucionales son una condición necesaria para que la transición avance una vez que el régimen autoritario se empieza colapsar, e incluso para que una democracia se pueda consolidar. Básicamente, el argumento es que, sin las instituciones adecuadas, los actores políticos no tienen incentivos para mantenerse dentro del juego democrático, por lo que constantemente lo sabotean.

Sin embargo, en gran parte de la literatura se reconoce ya que el cambio institucional no es suficiente para que una transición llegue a buen puerto, y mucho menos para que un régimen democrático se consolide. Por eso, recientemente se ha puesto mucho más atención a la cultura política como una variable explicativa, sobre todo cuando se trata de explicar por qué instituciones similares en sociedades diferentes producen equilibrios distintos.¹¹

Si por cultura podemos entender aquellos códigos y símbolos que se transmiten de una generación a otra por medio de los cuales grupos de personas le dan significado a su mundo, y por los que entienden, representan, refuerzan o disputan las relaciones de poder y de dominación,¹² entonces es obvio que estos códigos y símbolos sólo adquieren significado dentro de procesos históricos específicos, y que términos como “democracia” sólo tienen sentido si nos preguntamos qué significan para actores políticos determinados, en contextos determinados, que dan como resultado equilibrios

¹⁰ Lewis Namier, en Fritz Stern, *The Varieties of History*, Nueva York, Vintage Books, 1973, citado en Soledad Loaeza, *op. cit.*, p. 18.

¹¹ El concepto de cultura en general ha estado en el centro del debate académico desde hace ya varios años. El punto es evitar que la cultura se utilice como un concepto tan vago que pierda su utilidad. Para el caso particular de la cultura política como concepto véanse, por ejemplo, Ronald P. Formisano, “The Concept of Political Culture”, en *Journal of Interdisciplinary History*, XXXI/3, 2001, pp. 393-426; y Lisa Wedeen, “Conceptualizing Culture: Possibilities for Political Science”, en *The American Political Science Review*, XCVI/4, 2002, pp. 713-728. Una visión más interdisciplinaria del concepto de cultura se puede ver en William H. Sewell, *Logics of History*, Chicago, University of Chicago Press, 2005.

¹² La definición es de Eric Van Young, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*. Stanford: Stanford University Press, 2001, p. 19, pero ya hay bastante consenso sobre esta definición.

políticos particulares.¹³ Por tanto, sólo un enfoque que tome en serio el análisis histórico y que utilice el concepto de cultura tiene sentido cuando se estudian procesos como las transiciones a la democracia.

Revolución y cultura

Si se utiliza el concepto de cultura como aquí se propone, parece obvio, las revoluciones sociales traen consigo profundos cambios culturales. En pocas palabras, las revoluciones traen consigo fuertes cambios en la manera en que la sociedad revolucionada¹⁴ entiende su mundo. Las revoluciones cambian el lenguaje —surgen palabras nuevas o se les da un significado nuevo a las que ya existen—, cambian la manera de entender la historia y de representarla —tanto en términos pictográficos y escultóricos como escritos— y, para este trabajo mucho más importante, cambian también la manera en que la sociedad se organiza —cambian las leyes y los sistemas políticos, por ejemplo. Por eso, es posible afirmar, siguiendo a William Sewell, que la Revolución mexicana fue, fuera de toda duda, una revolución social, un evento que transformó la estructura cultural de México.¹⁵

Precisamente, el cambio cultural que produjo la Revolución se convirtió en el principal obstáculo para que México pudiera recobrar la estabilidad después de la caída del régimen de Porfirio Díaz, a pesar de los cambios institucionales que produjeron el régimen preconstitucional de Carranza y el Congreso Constituyente de 1916-1917. Fue sólo hasta la década de 1930 que los gobiernos posrevolucionarios pudieron, con su discurso, crear una cultura política que le dio estabilidad a un régimen que no era democrático; un régimen que cumplía puntillosamente con el ritual de las elecciones, pero que obtenía su legitimidad del consenso derivado de la cultura política que nació con la creación del mito de la Revolución. Sólo basados en ese consenso, los gobiernos posrevolucionarios pudieron impulsar un modelo de desarrollo que efectivamente se tradujo en beneficios concretos para la mayoría de la población en el contexto internacional de la Guerra Fría.¹⁶

Pero si el régimen revolucionario no era democrático, ¿qué fue lo que le dio esa “magia peculiar que le permitía presentarse como casi sinónimo con el sistema político, a veces incluso con la nación y con su curso de desarrollo”,¹⁷

¹³ Lisa Wedeen, *op. cit.*, p. 714.

¹⁴ La expresión es de Luis González y González, “La Revolución Mexicana desde el punto de vista de los revolucionados”, en *Independencia y Revolución Mexicanas*, Comisión Organizadora de los Festejos Conmemorativos del 75 Aniversario de la Apertura de la Universidad Nacional Autónoma de México. México: UNAM, 1985, pp. 139-148.

¹⁵ William H. Sewell, *op. cit.* Véase también Patricia Córdova Abundis, *Estereotipos sociolingüísticos de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 2000.

¹⁶ Véanse Luis Barrón, “La Constitución: proyecto político surgido de la Revolución de 1910-1917”, en Enrique Florescano (coord.), *La Política en México*, México, Taurus, 2007, pp. 95-112; y, en ese mismo volumen, Soledad Loaeza, “La Guerra Fría y el autoritarismo Mexicano”, pp. 295-332.

¹⁷ Levy y Bruhn, *op. cit.*, p. 6.

y que le dio esa estabilidad excepcional entre los países de América Latina? Definitivamente, nadie se atrevería a argumentar que el autoritarismo, en el caso de México, fue la base de esa estabilidad.

El cambio institucional sin cambio cultural

Si bien la represión a las movilizaciones estudiantiles de 1968 no puede explicar por sí sola los cambios institucionales que vendrían después, no cabe duda que rompió el consenso y la estabilidad que se habían alcanzado después de los años treinta. La represión —que iba en sentido exactamente opuesto al discurso de la Revolución que hasta entonces había sido la base del consenso político—, el deterioro de la economía que implicó la política populista de Luis Echeverría y la crisis de legitimidad que provocó la decisión del PAN de no participar en la elección presidencial de 1976, obligaron al régimen a iniciar los cambios institucionales que terminarían con la creación del IFE ciudadano en 1996. El primer gran cambio —la reforma político-electoral de 1977— no se puede entender de otra manera.

Asimismo, los cambios institucionales que seguirían no se pueden entender sin tomar en cuenta las recurrentes crisis económicas entre 1976 y 1994 y el fortalecimiento de las organizaciones civiles después del sismo de 1985. Luego de la controvertida elección de 1988 y del levantamiento armado del EZLN en 1994 —que también pusieron en duda severamente la legitimidad del régimen—, la sociedad mexicana sólo podía transitar por dos caminos: la violencia o la negación de la cultura política revolucionaria, y este es el centro del argumento.

Si bien la represión de 1968, las recurrentes crisis económicas, el sismo de 1985 y el levantamiento armado de 1994 pueden explicar los cambios institucionales que, según la literatura son la condición necesaria de toda transición, no hay un evento, después de la Revolución mexicana, que haya transformado la estructura político-cultural de México. En pocas palabras, los cambios institucionales se dieron en ausencia de un cambio cultural sustancial. Si institucionalmente México avanzó hacia la democracia después de 1977, la cultura política en México nunca se hizo democrática, pues eso no puede provenir, casi por definición, de una revolución, sino precisamente de su ausencia, y de la práctica rutinaria, predecible y socialmente aceptada de elecciones libres y competidas,¹⁸ y aunque en el nivel federal se hayan tenido elecciones plenamente democráticas después de 1996, en el nivel local ese no ha sido el caso, por ejemplo.

¹⁸ Agradezco a Claudia Maldonado los comentarios que, en este respecto, hizo a una versión anterior de este trabajo.

La cultura política de la Revolución, en ese sentido, sigue viva, y como lo demuestran las experiencias de 1988 y de 2006, el apelar al supuestamente muerto referente revolucionario ante una crisis política es todavía efectivo.

Cultura y consolidación

Por eso, la democracia no se puede entender sólo a partir de ciertas características de los procesos electorales. La democracia tiene que ser un referente compartido sobre lo social,¹⁹ no sólo sobre lo político; de ahí la legitimidad de los ataques a las instituciones electorales después de la elección presidencial de 2006. El cambio institucional es una condición necesaria tanto para la transición como para la consolidación porque cuando dicho cambio es en el sentido correcto, la competencia política aumenta, y eso abre la posibilidad de que se dé, efectivamente, el cambio cultural, siempre y cuando la democracia se vuelva un referente social compartido. Sin embargo, la otra condición necesaria es el desarrollo económico, pues sólo cuando la democracia efectivamente se traduce en oportunidades para todos, el cambio cultural favorece la consolidación. Pero en ausencia de desarrollo —es decir, la falta de oportunidades para todos aun cuando haya crecimiento económico— nunca se fortalecen la confianza en las instituciones del gobierno ni los lazos horizontales democráticos, pues la competencia por los recursos también determina lo social.²⁰

Revolucionarios sí; Revolución no

Están completamente equivocados quienes consideran que la Revolución mexicana fue un solo movimiento popular, nacionalista, que derrocó al régimen autoritario de Porfirio Díaz, y que por eso podemos decir que fue una revolución social.²¹ Decir que fue popular es una cosa; pero otra muy diferente es decir que zapatistas y villistas eran lo mismo, por ejemplo. El zapatismo y el villismo tuvieron naturalezas completamente distintas, así como también fue diferente la naturaleza del movimiento que lideró Venustiano Carranza. Los zapatistas eran básicamente peones y campesinos ligados a las Haciendas del centro de México con un reclamo básicamente

¹⁹ William Sewell define, poniendo a la cultura en el centro del análisis, lo social: “The social is the complex and inescapable ontological ground of our common life as humans. It is best understood as, first, an articulated, evolving web of semiotic practices [...] that, second, builds up and transforms a range of physical frameworks that both provide matrices for these practices and constrain their consequences [...]”. William Sewell, *op. cit.*, p. 369. Con base en esta definición de lo social se puede proponer un análisis empírico de los efectos de la cultura política que he llamado “revolucionaria” durante el siglo XX en México.

²⁰ Un argumento muy similar a este se puede ver en Richard Vengroff y Michael Magala, “Democratic Reform, Transition and Consolidation: Evidence from Senegal’s 2000 Presidential Election”, en *The Journal of Modern African Studies*, XXXIX/1, 2001, pp. 129-162.

²¹ Luis Barrón, *Historias de la Revolución Mexicana*, México, FCE, 2005.

agrario, mientras que los villistas eran rancheros ligados históricamente a las colonias militares de la frontera que buscaban autonomía. Es cierto que tuvieron algunas demandas similares —la reforma agraria, por ejemplo—, pero tenían ideas completamente diferentes de lo que la distribución de la tierra debería significar.²² El constitucionalismo de Carranza, en eso, también fue completamente distinto; tenía otras demandas, y como pudo abarcar casi todo el territorio nacional, cobijó en su seno muchas contradicciones tanto políticas como sociales. El cardenismo, por ejemplo, fue un movimiento social de izquierda, más radical, que no nació del villismo o del zapatismo, sino del constitucionalismo, que fue mucho más conservador. El cardenismo, a pesar de su origen, llevó a un gobierno definitivamente revolucionario a aplicar el espíritu de la Constitución de 1917, que había promulgado Carranza.

Así, es sólo en otro sentido que podemos decir que los diversos movimientos políticos y sociales que conformaron la Revolución mexicana se convirtieron en una y la misma cosa. Keith Michael Baker, un distinguido historiador de la Revolución francesa, ha argumentado que “una revolución se puede definir como una transformación de la práctica discursiva de la comunidad, un momento en que las relaciones sociales son reconstituidas y el discurso que define las relaciones políticas entre los individuos y los grupos se reinventa radicalmente”.²³ Esta definición se le puede aplicar literalmente a la Revolución mexicana: fueron una sociedad reconstituida y un discurso nuevo después de los años treinta los que dieron la legitimidad sin democracia al régimen revolucionario. La esencia de la Revolución mexicana, en otras palabras, fue un cambio en la cultura política,²⁴ un cambio que obligó al grupo triunfador de la Revolución a buscar “sus mecanismos de reconocimiento propio, de legitimación, e incluso, de sacralización”:²⁵ el nacionalismo revolucionario, el partido y el mito de la Revolución misma dieron al Estado, ahora revolucionario, la legitimidad para convertirse en el actor central en la arena política. Aunque las formas de hacer política formal se mantuvieran —los procesos electorales, por ejemplo—, la Revolución implicó un cambio que se convirtió en la base de un nuevo conjunto de relaciones sociales por las que la comunidad aceptó al régimen como legítimo siempre que las demandas sociales de la Revolución —aunque no las democráticas— fueran satisfechas.

Con la fundación del PNR en 1929 y la reconciliación cardenista después, la Revolución se convirtió en el corazón del discurso político al que se refiere Baker, lo que permitió la reconstitución de las relaciones sociales. No importaba lo que la Revolución en realidad hubiera sido. De hecho, podríamos hablar de dos revoluciones: una fragmentada, local, tanto en términos

²² Se pueden comparar, por ejemplo, la Ley Agraria de Villa, el Plan de Ayala y la Ley carrancista del 6 de Enero de 1915 como muestra.

²³ Keith Michael Baker, *Inventing the French Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 18. Es decir, esto es lo que se podría entender por “revolución” en términos culturales.

²⁴ Es decir, ésta sería una definición más concreta de cultura política.

²⁵ Patricia Córdova Abundis, *op. cit.*, p. 11.

temporales como geográficos, pero real, por supuesto; la otra, monolítica, imaginada, creada culturalmente pero, por eso mismo, con consecuencias muy reales. Con una nueva cultura política, la Revolución se convirtió en el símbolo principal que dio legitimidad al gobierno. Desde entonces, el régimen revolucionario no tuvo que buscar su legitimidad en las elecciones otra vez (como lo había hecho Madero); al contrario, los gobiernos llamados revolucionarios usaron el mito de la Revolución para justificar el fraude electoral y el autoritarismo. Es más, mientras las demandas sociales fueran satisfechas, la sociedad mexicana toleró el fraude y, al mismo tiempo, hizo suyo el discurso revolucionario que consideró a un régimen no democrático como legítimo. Sería un anacronismo, por decir lo menos, tratar de argumentar que siempre hubo un ideal democrático en la sociedad mexicana, y que fue la elite política revolucionaria la que traicionó al “pueblo” y se adueñó del Estado, impidiendo el desarrollo democrático en México después de 1940. Muy al contrario: después de 1940 y hasta 1968, por lo menos, la mayoría de la gente en México toleró —e incluso apoyó— el autoritarismo de la clase política.

Asimismo, conforme pasaron los años, la Revolución como símbolo se convirtió en una parte tan importante de la cultura política de México que los grupos sociales siempre usaron el discurso revolucionario para hacer sus demandas, y la sociedad mexicana claramente continuó usando el discurso revolucionario para hacer sus demandas al gobierno aun cuando éste decidió abandonar el mito de la Revolución como fuente de legitimidad. Como un botón de muestra, hay que considerar los siguientes ejemplos: no es coincidencia que muchas marchas de protesta iniciaran en el Monumento a la Revolución de la ciudad de México después de 1968, cuando la movilización urbana se convirtió en una característica central de la cultura popular; tampoco lo es que Cuauhtémoc Cárdenas usara a la Revolución como una fuente de legitimidad durante su muy exitosa campaña electoral en 1988, o que escogiera el nombre de “Partido de la Revolución Democrática” para el partido político que institucionalizó su movimiento. Pero el ejemplo más claro probablemente sea que el movimiento social que inició en Chiapas en 1994 escogiera a Emiliano Zapata como su figura central, a pesar de que sus demandas fueran sustancialmente distintas a las del zapatismo original.²⁶ Ese, quizá, es el ejemplo más acabado de cómo la sociedad utilizó el discurso creado después de la Revolución para arrebatarse al gobierno la legitimidad revolucionaria.

Así que fue con el PRM cuando la Revolución se convirtió en un mito, en un solo movimiento popular, nacionalista, que trajo consigo a un régimen que toleró la oposición electoral. Pero no fue sino hasta 1968, cuando el sistema mostró sus primeros síntomas de agotamiento, que la oposición empezó a

²⁶ Uno de los más interesantes estudios que conozco sobre el neo-zapatismo es Jan de Vos, *Una tierra para sembrar sueños*. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000, México, Fondo de Cultura Económica-CIESAS, 2002.

construir un camino real hacia el poder a través de las elecciones y que la estabilidad política, paradójicamente, se vio en peligro otra vez. No hay que olvidar, por lo tanto, que una parte muy importante de esa estabilidad que se construyó con el PRM después de los años treinta se debió a la capacidad del partido para incluir a las clases populares y para distribuir bienes sociales en el contexto de una nueva cultura política que le otorgaba legitimidad —es decir, para satisfacer las demandas originales de la Revolución aunque en el discurso hubiera reinventado a la Revolución misma.

Después de la represión abierta de 1968 y 1971, cuando el régimen revolucionario no pudo distribuir más en el contexto de las recurrentes crisis económicas, especialmente a partir de 1976, por primera vez la sociedad como un todo —pero fundamentalmente la clase media educada que había sufrido la represión— empezó a considerar a la democracia como una fuente alternativa de legitimidad para el gobierno. Es en este sentido, y sólo en este sentido, que la transición se puede relacionar a los años de reformas económicas y de liberalización, pero están equivocados los que piensan que la liberalización fue la causa de la transición. Más bien, el inicio de la transición de la legitimidad revolucionaria hacia la legitimidad electoral fue la causa de las reformas y de la liberalización económica.

Por eso, el proyecto “neo-liberal” nunca se ha podido afianzar culturalmente, pues además de fallar en sus propios términos —no ha podido producir suficientes oportunidades para todos ni redistribuir más justamente la riqueza—, nunca ha tenido detrás un discurso que sustituya al discurso político —esto es, a la cultura política— que inventó la Revolución. En otras palabras: el crecimiento y el fortalecimiento de la sociedad civil, su participación en la política, y la institucionalización de la política electoral junto con los cambios culturales y sociales de la “era de la Revolución”, fueron todos posibles gracias a la cultura política de la Revolución pero, paradójicamente, la Revolución misma se ha convertido en el principal obstáculo para que se dé el desarrollo democrático.

Cuando la reforma política se profundizó después del fracaso de la apertura económica —en términos de la producción de bienes sociales—, el fin de la transición a la democracia —la alternancia— se hizo posible, y una buena parte de la sociedad consideró que a través del cambio democrático un nuevo y legítimo régimen podía reemplazar al régimen revolucionario, que había dejado de distribuir. La legitimidad revolucionaria, como la he estado llamando, fue sustituida entonces, poco a poco desde 1968, por la legitimidad electoral. Esa fue la base de la transición. A pesar de que siempre hubo actores que se quedaron al margen del cambio político, poco a poco la sociedad como un todo aceptó la democracia como una alternativa no violenta a la legitimidad revolucionaria.

Sin embargo, después del año 2000, al mismo tiempo que el primer gobierno panista abandonó el discurso revolucionario como fuente de

legitimidad —pues, después de todo, fue el primer gobierno en casi 100 años en obtener su legitimidad a través de una elección limpia y honesta— fue incapaz de satisfacer las demandas sociales que el régimen revolucionario dejó pendientes.²⁷ Es más, tampoco pudo satisfacer las expectativas de reforma política, lo que ha impedido también el cambio cultural: a pesar de su origen, no pudo probar su determinación para luchar en contra de la corrupción; no privilegió la transparencia ni la rendición de cuentas; no logró redistribuir significativamente el ingreso y la riqueza; y no fortaleció el estado de derecho.

Y, mientras tanto, la gente sigue teniendo expectativas. Es decir, la mayoría de los mexicanos todavía espera, como diría la sabiduría popular, a que la Revolución les haga justicia. Por eso, la sociedad tiene ahora la propiedad indiscutida del discurso revolucionario, pero es muy importante enfatizar que el discurso revolucionario en México no es democrático. En palabras sencillas: una parte muy importante de la sociedad quería la democracia mientras ésta fuera el medio para darle el poder a un gobierno que trajera el cambio social con libertad y con justicia. Pero para una buena parte de la sociedad es muy cuestionable que un gobierno panista sea capaz de lograr el cambio social con libertad y con justicia, lo que quitó a la democracia mucha de la importancia que tuvo antes del año 2000. Lo que esa porción de la sociedad quiere es lo que tanto Cuauhtémoc Cárdenas como Andrés Manuel López Obrador ofrecieron en sus campañas de 1988 y 2006 y, de ahí, la legitimidad que han tenido los ataques a las instituciones electorales.

²⁷ Además de que nunca fue capaz de comunicarse con la gente para que las demandas se hicieran por canales democráticos. El caso de San Salvador Atenco fue, nada más, el primer fracaso.

Conclusiones

El fondo del asunto es que el problema fundamental de México no es político, sino cultural. Efectivamente, el argumento que he tratado de construir aquí es cultural, pero va en contra de quienes han tratado de argumentar que la cultura política mexicana es simplemente incompatible con la democracia. El argumento es, más bien, que la cultura puede, bajo ciertas circunstancias, impedir el cambio democrático —es decir, la transición y la consolidación—, y que si la cultura no cambia, el resultado puede ser un número indeterminado de incompatibilidades entre la cultura política y la democracia. Tomando prestadas las palabras de tres escritores norteamericanos, podríamos concluir que la Revolución funcionó

como un símbolo muy potente, llegando a tocar algunas de las fibras más profundas de la psicología humana, y provocando una respuesta a nivel masivo. Pero esos símbolos, precisamente por el poder inherente que tienen, muy a menudo serán apropiados por grupos pequeños, y deliberadamente manipulados para explotar a otros. Es más, esos símbolos, a través de la historia, han demostrado una tendencia inquietante a salirse del control de quienes tratan de manipularlos [...] Símbolos [como la Revolución] pueden ser peligrosos y [como dice el escritor francés Michel Tournier] el que peca usando los símbolos muy frecuentemente será castigado con esos mismos símbolos.²⁸

Lo paradójico es que, quienes ahora buscan regresar a la legitimidad revolucionaria, al mismo tiempo niegan a la Revolución, pues frente a los ojos de la gente se tienen que distanciar del PRI. Quizá, por eso, su lema podría ser: “revolucionarios sí, pero Revolución no”.

²⁸ Michael Baigent, Richard Leigh y Henry Lincoln, *The Messianic Legacy*. Nueva York, Dell, 1986, pp. 135-136.

Bibliografía

- Baigent, Michael, Leigh Richard y Lincoln Henry, *The Messianic Legacy*, Nueva York, Dell, 1986.
- Baker, Keith Michael, *Inventing the French Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Barrón, Luis, *Historias de la Revolución Mexicana*, México, FCE, 2005.
- _____ "La Constitución: proyecto político surgido de la Revolución de 1910-1917", en Florescano Enrique (coord.), *La política en México*, México, Taurus, 2007.
- Córdova Abundis, Patricia, *Estereotipos sociolingüísticos de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 2000.
- De Vos, Jan, *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México, FCE-CIESAS, 2002.
- Encarnación, Omar G., "Beyond Transitions: The politics of Democratic Consolidation", en *Comparative politics*, XXXII/4, 2000.
- Formisano, Ronald P., "The Concept of Political Culture", en *Journal of Interdisciplinary History*, XXXI/3, 2001.
- González y González, Luis, "La Revolución Mexicana desde el punto de vista de los revolucionados", en *Independencia y Revolución Mexicanas*, Comisión Organizadora de los Festejos Conmemorativos del 75 Aniversario de la Apertura de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, UNAM, 1985.
- Levy, Daniel C. y Bruhn, Kathleen (con Emilio Zebadúa), *The Struggle for Democratic Development*, Berkeley, University of California Press, 2006.
- Loeza, Soledad, *El llamado de las urnas*, México, Cal y Arena, 1989.
- _____ "La Guerra Fría y el autoritarismo Mexicano", en Enrique Florescano (coord.), *La Política en México*, México, Taurus, 2007.
- Lujambio, Alonso, *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México, Océano, 2000.
- Magaloni, Beatriz, *Volting for Autocracy: hegemonic party survival and its demise in Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.
- Namier, Lewis, en Fritz Stern, *The Varieties of History*, Nueva York, Vintage Books, 1973.
- Przeworsky, Adam, *et al.*, "What Makes Democracies Endure?", en *Journal of Democracy*, VII/1, 1996.
- _____ *et al.*, *Sustainable Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- Rivera, Andrés, *La revolución es un sueño eterno*, Buenos Aires, Alfaguara, 2000.

- Sewell, William H., *Logics of History*, Chicago, University Of Chicago Press, 2005.
- Van Young, Eric, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001.
- Vengroff, Richard y Magala, Michael, "Democratic Reform, Transition and Consolidation: Evidence from Senegal's 2000 Presidential Election", en *The Journal of Modern African Studies*, XXXIX/1, 2001.
- Wedeen, Lisa, "Conceptualizing Culture: Possibilities for Political Science", en *The American Political Science Review*, XCVI/4, 2002.

Novedades

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Cejudo, Guillermo, *Critical Junctures or Slow-Moving Processes? The Effects of Political and Economic Transformations...*, DTAP-186
- Sour, Laura, *Un repaso de conceptos sobre capacidad y esfuerzo fiscal, y su aplicación para los gobiernos locales mexicanos*, DTAP-187
- Santibañez, Lucrecia, *School-Based Management Effects on Educational Outcomes: A Literature Review and Assessment of the Evidence Base*, DTAP-188
- Cejudo, Guillermo y Sour Laura, *¿Cuánto cuesta vigilar al gobierno federal?*, DTAP-189
- Cejudo, Guillermo, *New Wine in Old Bottles: How New Democracies Deal with Inherited Bureaucratic Apparatuses...*, DTAP-190
- Arellano, David, *Fallas de transparencia: hacia una incorporación efectiva de políticas de transparencia en las organizaciones públicas*, DTAP-191
- Sour, Laura y Munayer Laila, *Apertura política y el poder de la Cámara de Diputados durante la aprobación presupuestaria en México*, DTAP-192
- Casar, Ma. Amparo, *La cultura política de los políticos en el México democrático*, DTAP-193
- Arellano, David y Lepore Walter, *Economic Growth and Institutions: The Influence of External Actors*, DTAP-194
- Casar, Ma. Amparo, *Los gobiernos sin mayoría en México: 1997-2006*, DTAP-195

DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Castañeda, Alejandro y Villagómez Alejandro, *Ingresos fiscales petroleros y política fiscal óptima*, DTE-382
- Dam, Kaniska, *A Two-Sided Matching Model of Monitored Finance*, DTE-383
- Dam, Kaniska, Gautier Axel y Mitra Manipushpak, *Efficient Access Pricing and Endogenous Market Structure*, DTE-384
- Dam, Kaniska y Sánchez Pagés Santiago, *Deposit Insurance, Bank Competition and Risk Taking*, DTE-385
- Carreón, Víctor, Di Giannatale Sonia y López Carlos, *Mercados formal e informal de crédito en México: Un estudio de caso*, DTE-386
- Villagómez, Alejandro y Roth Bernardo, *Fiscal Policy and National Saving in Mexico, 1980-2006*, DTE-387
- Scott, John, *Agricultural Policy and Rural Poverty in Mexico*, DTE-388
- Hogan, William, Rosellón Juan y Vogeslang Ingo, *Toward a Combined Merchant-Regulatory Mechanism for Electricity Transmission Expansion*, DTE-389
- Roa, Ma. José y Cendejas José Luis, *Crecimiento económico, estructura de edades y dividendo demográfico*, DTE-390
- Kristiansen, Tarjei y Rosellón Juan, *Merchant Electricity Transmission Expansion: A European Case Study*, DTE-391

DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Schiavon, Jorge y Velázquez Rafael, *El 11 de septiembre y la relación México-Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda?*, DTEI-150
- Velázquez, Rafael, *La paradiplomacia mexicana: Las relaciones exteriores de las entidades federativas*, DTEI-151
- Meseguer, Covadonga, *Do Crises Cause Reform? A New Approach to the Conventional Wisdom*, DTEI-152
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Líderes, opinión pública y política exterior en México, Estados Unidos y Asia: un estudio comparativo*, DTEI-153
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Leaders, public opinion and foreign policy in Mexico, the United States, and Asia: a comparative study*, DTEI-154
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Opinión pública y política exterior en México*, DTEI-155
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Public opinion and foreign policy in Mexico*, DTEI-156
- Ortiz Mena, Antonio, *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la política exterior de México: lo esperado y lo acontecido*, DTEI-157
- Ortiz Mena, Antonio y Fagan Drew, *Relating to the Powerful One: Canada and Mexico's Trade and Investment Relations with the United States*, DTEI-158
- Schiavon, Jorge, *Política exterior y opinión pública: México ante el mundo*, DTEI-159

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- Fondevila Gustavo, *Estudio de percepción de usuarios del servicio de administración de justicia familiar en el Distrito Federal*, DTEJ-14
- Pazos, Ma. Inés, *Consecuencia lógica derrotable: análisis de un concepto de consecuencia falible*, DTEJ-15
- Posadas, Alejandro y Hugo E. Flores, *Análisis del derecho de contar con un juicio justo en México*, DTEJ-16
- Posadas, Alejandro, *La Responsabilidad Civil del Estado /Análisis de un caso hipotético*, DTEJ-17
- López, Sergio y Posadas Alejandro, *Las pruebas de daño e interés público en materia de acceso a la información. Una perspectiva comparada*, DTEJ-18
- Magaloni, Ana Laura, *¿Cómo estudiar el derecho desde una perspectiva dinámica?*, DTEJ-19
- Fondevila, Gustavo, *Cumplimiento de normativa y satisfacción laboral: un estudio de impacto en México*, DTEJ-20
- Posadas, Alejandro, *La educación jurídica en el CIDE (México). El adecuado balance entre la innovación y la tradición*, DTEJ-21
- Ingram, Matthew C., *Judicial Politics in the Mexican States: Theoretical and Methodological Foundations*, DTEJ-22
- Fondevila, Gustavo e Ingram Matthew, *Detención y uso de la fuerza*, DTEJ-23

DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Lehoucq, Fabrice E., *Structural Reform, Democratic Governance and Institutional Design in Latin America*, DTEP-188
- Schedler, Andreas, *Patterns of Repression and Manipulation. Towards a Topography of Authoritarian Elections, 1980-2002*, DTEP-189
- Benton, Allyson, *What Makes Strong Federalism Seem Weak? Fiscal Resources and Presidencial-Provincial Relations in Argentina*, DTEP-190
- Crespo, José Antonio, *Cultura política y consolidación democrática (1997-2006)*, DTEP-191
- Lehoucq, Fabrice, *Policymaking, Parties and Institutions in Democratic Costa Rica*, DTEP-192
- Benton, Allyson, *Do Investors Assess the Credibility of Campaign Commitments? The Case of Mexico's 2006 Presidential Race*, DTEP-193
- Nacif, Benito, *Para entender las instituciones políticas del México democrático*, DTEP-194
- Lehoucq, Fabrice, *Why is Structural Reform Stagnating in Mexico? Policy Reform Episodes from Salinas to Fox*, DTEP-195
- Benton, Allyson, *Latin America's (Legal) Subnational Authoritarian Enclaves: The Case of Mexico*, DTEP-196
- Hacker, Casiano y Jeffrey Thomas, *An Antitrust Theory of Group Recognition*, DTEP-197

DIVISIÓN DE HISTORIA

- Pipitone, Ugo, *Aperturas chinas (1889, 1919, 1978)*, DTH-34
- Meyer, Jean, *El conflicto religioso en Oaxaca*, DTH-35
- García Ayuardo Clara, *El privilegio de pertenecer. Las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica*, DTH-36
- Meyer, Jean, *El cirujano de hierro (2000-2005)*, DTH-37
- Sauter, Michael, *Clock Watchers and Stargazers: On Time Discipline in Early-Modern Berlin*, DTH-38
- Sauter, Michael, *The Enlightenment on Trial...*, DTH-39
- Pipitone, Ugo, *Oaxaca prehispánica*, DTH-40
- Medina Peña, Luis, *Los años de Salinas: crisis electoral y reformas*, DTH-41
- Sauter, Michael, *Germans in Space: Astronomy and Anthropologie in the Eighteenth Century*, DTH-42
- Meyer, Jean, *La Iglesia católica de los Estados Unidos frente al conflicto religioso en México, 1914-1920*, DTH-43

Ventas

El Centro de Investigación y Docencia Económicas / CIDE, es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El CIDE publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública*, *Política y Gobierno*, *Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.

Para adquirir alguna de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:

Tel. Directo: 5081-4003
Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091
Fax: 5727 9800 Ext. 6314

Av. Constituyentes 1046, 1er piso,
Col. Lomas Altas, Del. Álvaro
Obregón, 11950, México, D.F.

VENTAS EN LÍNEA:

Librería virtual: www.e-cide.com

Dudas y comentarios:
publicaciones@cide.edu

¡Nuevo!

Adquiera el CD de las colecciones completas de los documentos de trabajo de la División de Historia y de la División de Estudios Jurídicos.



¡Próximamente! los CD de las colecciones completas de las Divisiones de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales y Estudios Políticos.